

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá, D.C., tres (3) de junio de dos mil veintidós (2022).

Divisorio Rad. No. 110014003032**20190057600**.

Conforme las documentales que anteceden se resuelve:

Primero: Por secretaría elaborar nuevamente el despacho comisorio No. 5993 y entregar a la parte interesada en su práctica.

Segundo: Reconocer personería a Brayan Stiven Hurtado Peña en los términos y para los efectos del poder sustituido por el apoderado de la parte actora.

Tercero: Aceptar la renuncia presentada por Juan Nicolas Nieto, comoquiera que cumple con los requisitos del artículo 76 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

*La anterior providencia se notificó por anotación en el
ESTADO No. 64, hoy 06 de junio de 2022.*

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaria

Firmado Por:

Olga Cecilia Soler Rincon

**Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 032
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **192119f86c5b9efcb7c397b3b6f1c9f5ad24ff84f15e7b0ef546694ed6e4a361**

Documento generado en 03/06/2022 11:03:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>